

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

Bogotá D.C. dos (02) de abril de dos mil veinticinco (2025)

EDICTO

El suscrito Teniente Coronel **SAMUEL GIOVANNY FONSECA RODRÍGUEZ**, funcionario competente en la indagación disciplinaria dentro de la actuación disciplinaria radicada No. **010-2024**.

HACE SABER:

Que dentro de la actuación disciplinaria radicada No. 010-2024 adelantada en contra del señor **Sargento Viceprimero ARIAS CALDAS JEISON ARIEL**, por presuntos retrasos en el pago de servicios públicos y la ocupación irregular de vivienda fiscal, se profirió decisión de apertura de investigación disciplinaria de fecha 03 de marzo de 2025 por parte de este Despacho que en su fecha y parte resolutive

*«**ARTÍCULO TERCERO:** Como consecuencia de lo anterior, se **ORDENA** la práctica de las siguientes pruebas:*

DOCUMENTALES:

SOLICITAR a la Subdirección de Viviendas:

- Informe detallado del historial del apartamento 201, del Edificio Andrés López de la ciudad de Ibagué.

SOLICITAR a la Oficina de Cartera:

- Estado actual de la usuaria S.V Francy Andrea Baquero Ulloa que liquidaron y entregaron sus contratos

TESTIMONIALES

1. Escuchar en declaración juramentada al Mayor **YESID SÁNCHEZ VILLALBA** Subdirector de Inmuebles del ICFE, quien presentó el informe inicial, para que amplie y detalle sus hallazgos.»

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. - Para notificar al señor Sargento Viceprimero **ARIAS CALDAS JEISON ARIEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80897018 de la presunta omisión en el cobro de canon de arrendamiento y otros conceptos asociados, proferido dentro de la Actuación Disciplinaria radicada bajo el No. 010-2024 de fecha 03 de marzo de 2025, que no ha sido notificado personalmente; se fija el presente EDICTO en lugar público en la página web del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, y en la cartelera informativa, ubicada en la Carrera 11 B No 104 – 48 Edificio ICFE, por el término legal de tres (03) días, contados a partir de hoy 02 de abril de 2025, desde las 08:00 horas, conforme lo establece el artículo 154 de la Ley 1862 de 2017.

Teniente Coronel **SAMUEL GIOVANNY FONSECA RODRÍGUEZ**
Subdirector Administrativo y Financiero
Funcionario Competente

CONSTANCIA DE DESFIJACION. - El anterior EDICTO permaneció fijado en lugar visible en lugar público en la página web del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, y en la cartelera informativa, ubicada en la Carrera 11 B No 104 – 48 Edificio ICFE, por el término de tres (03) días hábiles y se desfija hoy 07 de abril de 2025 a las 08:00 horas.

Teniente Coronel **SAMUEL GIOVANNY FONSECA RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo y Financiero
Funcionario Competente



Elaboró:
Luis Guillermo Soler Castellanos
Profesional Seguridad Defensa Gr 15.
Secretario Ad Hoc.

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Commutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104

www.icfe.gov.co



SA-CER/AMT8 SC-CER/PM83

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

Bogotá D.C. dos (02) de abril de dos mil veinticinco (2025)

EDICTO

El suscrito Teniente Coronel **SAMUEL GIOVANNY FONSECA RODRÍGUEZ**, funcionario competente en la indagación disciplinaria dentro de la actuación disciplinaria radicada No. **013-2024**.

HACE SABER:

Que dentro de la actuación disciplinaria radicada No. 013-2024 adelantada en contra del señor **Sargento Segundo CÓRDOBA PEREA ILER**, por presuntos retrasos en el pago de servicios públicos y la ocupación irregular de vivienda fiscal, se profirió decisión de apertura de investigación disciplinaria de fecha 03 de marzo de 2025 por parte de este Despacho que en su fecha y parte resolutive

«**ARTÍCULO TERCERO:** Como consecuencia de lo anterior, se **ORDENA** la práctica de las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES:

- a) Solicitar al Subdirector de Viviendas del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, el reporte del S.AIMF correspondiente a los mantenimientos radicados bajo el No 74231, 74191, 74148, 74137, 74192, 74120.
- b) Requerir al subdirector de viviendas, los contratos de arrendamiento o asignación de vivienda fiscal de los siguientes inmuebles ubicados en las unidades residencia los Libertadores: MAZA 1-302; Maza 1-103; Maza 2-503, Maza 2-304; Maza 2-202; Maza 2-102; Liborio 2-304; Rooke 1-504.
- c) Solicitar a la Subdirección de Inmuebles, certifique el nombre del administrador de la Unidad Residencial Los Libertadores para el periodo 2023, 2024.
- d) Solicitar a la Oficina de Servicios Públicos del ICFE que certifique el estado de deuda de los servicios públicos (gas, agua y energía) de la Seccional Libertadores. Indicando: Cuáles son los apartamentos registrados con mora. El valor adeudado por cada apartamento. La fecha en que se recibieron las facturas. La fecha límite en que debieron ser pagadas durante el año 2024.

TESTIMONIALES

1. Escuchar en declaración juramentada al señor Mayor Javier Enrique Patiño Mora, quien participó en la auditoría, para complementar la información sobre las irregularidades encontradas.
2. Escuchar en declaración juramentada al Sargento Viceprimero Jorge Hernán Bustamante, quien presentó el informe inicial, para que amplíe y detalle sus hallazgos.
3. Escuchar en declaración juramentada al Sargento Viceprimero Jorge Alexander Porras Tibaduiza, quien también participó en la auditoría, para complementar la información sobre las irregularidades encontradas.
4. Escuchar en declaración juramentada al Sargento Viceprimero Matamoros Niño Jairo Humberto, quien presentó el informe inicial, para que amplíe y detalle sus hallazgos.»

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. - Para notificar al Sargento Segundo CÓRDOBA PEREA ILLER, identificado con cédula de ciudadanía No. 1079359017 de la presunta omisión en el cobro de canon de arrendamiento y otros conceptos asociados, proferido dentro de la Actuación Disciplinaria radicada bajo el No. 010-2024 de fecha 03 de marzo de 2025, que no ha sido notificado personalmente; se fija el presente EDICTO en lugar público en la página web del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, y en la cartelera informativa, ubicada en la Carrera 11 B No 104 – 48 Edificio ICFE, por el término legal de tres (03) días, contados a partir de hoy 02 de abril de 2025, desde las 08:00 horas, conforme lo establece el artículo 154 de la Ley 1862 de 2017.

Teniente Coronel **SAMUEL GIOVANNY FONSECA RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo y Financiero
Funcionario Competente

CONSTANCIA DE DESFIJACION. - El anterior EDICTO permaneció fijado en lugar visible en lugar público en la página web del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, y en la cartelera informativa, ubicada en la Carrera 11 B No 104 – 48 Edificio ICFE, por el término de tres (03) días hábiles y se desfija hoy 07 de abril de 2025 a las 08:00 horas.

Teniente Coronel **SAMUEL GIOVANNY FONSECA RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo y Financiero
Funcionario Competente

Elaboró:
Luis Guillermo Soler Castellanos
Profesional Seguridad Defensa Gr 15.
Secretario Ad Hoc.

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104

www.icfe.gov.co



SA-CFR/20418 SC-CFR66643E